



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/648/2013, de 11 de julio, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos del Auto n.º 98/2013 dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el incidente de ejecución planteado en la Ejecutoria n.º 259/2012, derivada del Procedimiento Ordinario n.º 2751/2008, por D.ª María del Sol Brañas Marqués y D.ª María del Castañar San Cecilio Sánchez.

Con fecha 12 de abril de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid dictó el auto n.º 98/2013, en el incidente de ejecución planteado en la Ejecutoria n.º 259/2012, derivada del Procedimiento Ordinario n.º 2751/2008, por D.ª MARÍA DEL SOL BRAÑAS MARQUÉS y D.ª MARÍA DEL CASTAÑAR SAN CECILIO SÁNCHEZ, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

ACORDAMOS: «Estimar el Incidente de Ejecución planteado por la Procuradora Sra. Silió López, en representación de D.ª M.ª del Sol Brañas Marqués y D.ª M.ª del Castañar San Cecilio Sánchez, y anular la Orden de la Consejería de Sanidad de 19 de septiembre de 2012 en el particular de no incluir a aquellos en la lista de aprobados; quienes deben figurar en ella con los dos últimos números según puntuación final respectiva obtenida en las pruebas selectivas convocadas por Orden SAN/443/2006».

Este auto fue confirmado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, con fecha 14 de junio de 2013, en el recurso de reposición planteado contra él.

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido atribuidas por el Art. 26.1.h) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con los Arts. 118 de la Constitución Española, 17.2 y 18.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Que se cumpla la sentencia en sus propios términos y, para ello, se acuerda declarar que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de celador del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/443/2006 de 13 de marzo, D.ª MARÍA DEL CASTAÑAR SAN CECILIO SÁNCHEZ y D.ª MARÍA DEL SOL BRAÑAS MARQUÉS, incluyéndolas por este orden en la relación



de aspirantes que han superado dicho proceso selectivo, aprobada por la Orden de 19 de septiembre de 2012 de la Consejería de Sanidad, a continuación del último (D. ANDRÉS MARCOS NADAL).

Valladolid, 11 de julio de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO